

SECRETARÍA. -

Pasa a Despacho el presente expediente, para los fines pertinentes. Cartago, Valle, Julio 15 de 2020.

Secretario,

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CARTAGO (VALLE DEL CAUCA), QUINCE (15) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020).



República de Colombia

Referencia: **VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL** promovido por **BLANCA LIBIA RIOS CANO Y OTROS** contra **INGENIO RISARALDA Y OTROS**

Radicación: 76-147-40-03-001-2017-00136-00

Auto: 501

Ha pasado a despacho el presente proceso, a fin de señalar nueva fecha y hora para llevar a cabo audiencia de instrucción y juzgamiento, que por medio de auto que antecede se señaló para el día 21 de julio de 2020.

Lo anterior, debido a que al solicitar la asistencia para audiencia virtual, se informó que no existía disponibilidad para el día agendado debido a la proximidad de la fecha. Siendo ello así, se reitera, se fijará nueva fecha para llevar a cabo la precitada diligencia, tomando en consideración que se dispone de un mayor lapso de tiempo para emitir decisión de fondo en este trámite, En razón a que según lo dispuso el artículo 2 del Decreto Legislativo No. 564 del 15 de abril de 2020, los términos de duración del proceso de que trata el art. 121 del C.G.P. se reanudarán un mes después contado a partir del día siguiente al del levantamiento de la suspensión que disponga el Consejo Superior de la Judicatura.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Primero Civil del Circuito de Cartago, Valle del Cauca,

RESUELVE:

Primero.- Para efectos del adelantamiento de la **AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO DE FORMA VIRTUAL**, dentro del presente proceso, conforme lo previsto en el art. 373 del C. G. del P., se fija **COMO NUEVA FECHA** la hora judicial de las **09:00** del día **VEINTE (20)** del mes de **AGOSTO** del año 2020".

NOTIFÍQUESE

La Juez,

LILIAM NARANJO RAMIREZ

A.p.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
CARTAGO - VALLE DEL CAUCA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Cartago - Valle, **16 DE JULIO DE 2020**
La anterior providencia se notifica por
ESTADO ELECTRÓNICO de la fecha, a las
partes intervinientes.

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
Secretario

Firmado Por:

**LILIAM NARANJO RAMIREZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CARTAGO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5c2cf7d558236fc850910f40de12e91c8a1d96ef52ecc3c12111945735322ee3

Documento generado en 15/07/2020 02:51:18 PM